

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CHAMM S.A.
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2013

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del dos mil trece, a las nueve horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía CHAMM S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: la señora **MARCOBRE MARUJA MEJÍA MOREIRA**, por sus propios derechos, propietario de UN (1) Acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América pagadas en su totalidad; y el señor **CARLOS ALBERTO KARIOYS PREDIAHITA** por sus propios derechos, propietario de SESENTA Y NUEVE (799) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

Preside la sesión el señor **JABO WASHINGTON BAQUE CASTRO** y actúa como secretario de la junta el señor **BAIRON FERNANDO GORDILLO VÉLEZ**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, reunidos por unanimidad constituyen en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo No.238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria para tratar el único punto del día:

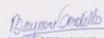
1.- **Aprobación de los estados financieros del año 2012 de la compañía CHAMM S.A.** El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual la presidencia declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer el primer y único punto del orden del día que dice:

1.- **Aprobación de los estados financieros del año 2012 de la compañía CHAMM S.A.**-El presidente de la junta manifiesta que por decisión unánime de los accionistas aprueban los estados financieros del año 2012 ya que no hubo movimientos contables.

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 3.205 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de este Acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.


BAIRON GORDILLO VÉLEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA